Argentina: Mayor control sobre el sacrificio en mataderos

El Ministerio de Agricultura de Argentina ha dado a conocer la puesta en marcha, a partir del 4 de agosto, del Sistema Integral de Faena (SIF-SIGICA), a través del cual los propietarios de mataderos deberán registrar el ganado a sacrificar y cuya interfaz será provista por la cartera agropecuaria nacional.

Todos los titulares de establecimientos de sacrificio deben registrar mediante formularios digitales el ingreso del ganado, el sacrificio y el resultado de la misma quedando todos estos datos integrados en el mismo. Esta iniciativa se llevará adelante a través de la Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización (DNMyF), en conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), y abarcará a todos los mataderos que faenen bovinos, porcinos, caprinos, equinos y ovinos.

El director de Fiscalización y Matriculación, Luciano Zarich, sostuvo que con el nuevo sistema "podremos tener más información para poder investigar en tiempo y en forma". Y agregó: "Es la primera vez, en 70 años que vamos a tener este tipo de información". "Reforzamos los vínculos

con las distintas autoridades provinciales con el fin de garantizar el éxito en la implementación del nuevo sistema en todos los rincones de país", destacó Zarich, al tiempo que subrayó que "el objetivo es que todos cumplan con la normativa vigente, sin excepciones".

Con la implementación del SIF-SIGICA los operadores pueden seguir los trámites de manera online. A su vez, permite reducir la documentación en soporte papel reemplazándola por registros electrónicos, generando información de mayor calidad y de rápido acceso.

El SIF-SIGICA integra los datos requeridos por la DNMyF y SENASA unificando los requerimientos en un solo sistema, se elimina la lista de matanza y los libros manuales reemplazándolos por registros electrónicos, permite cerrar el 100% de los envíos a faena de todo el país, aporta información en tiempo real sobre la faena, genera mayor información integral para la fiscalización inteligente y permite a los productores acceder en línea a los resultados de la faena.

Con la entrada en vigencia del nuevo sistema dejarán de recibirse las declaraciones juradas de faena remitidas en forma manual o a través de los sistemas MAT y Faena Porcina.

La información que generan los establecimientos de sacrificio no es utilizada sólo con fines estadísticos sino que los datos suministrados contribuyen en la adopción de medidas que posibiliten un eficaz control del comercio de ganados y carnes a los efectos de garantizar la transparencia de los mercados.